



AYUNTAMIENTO
DE
SANCTI SPIRITUS
(Badajoz)

B A N D O

Negociado

D. MANUEL MORALO CASTRO, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a través de este Bando,

HAGO SABER:

Adopción de medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Sancti-Spiritus como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS PERSONAS INFECTADAS POR CORONAVIRUS EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO DOMICILIARIOS-

En estos casos las medidas a adoptar serán las siguientes:

- El material desechable utilizado por la persona enferma y sus cuidadores (guantes, pañuelos, mascarillas), el EPI del personal sanitario (excepto gafas y mascarillas) y cualquier otro residuo del paciente: se eliminará en el cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura. La bolsa de plástico tiene que cerrarse antes de salir de la habitación. La mascarilla y las gafas se deben retirar fuera de la habitación del paciente, donde también habrá un recipiente a tal efecto.

- La bolsa con los residuos podrá descartarse con el resto de los residuos domésticos siempre que estén introducidos en una bolsa cerrada herméticamente o cerrada con doble nudo alrededor de la parte superior de la bolsa. Tras el contacto con los residuos siempre se deberá realizar higiene de manos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en esta localidad.

En Sancti-Spiritus, a 18 de marzo de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Moralo Castro

